

LA NUEVA CONFIGURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL SECTOR PÚBLICO

Curso 2017/2018

(Código: 32202031)

1. PRESENTACIÓN

La presente asignatura, pretende conocer, comprender y saber aplicar la materia contractual pública para:

- Poder analizar los aspectos relacionados con las técnicas jurídicas de la contratación pública.
- Conocer y analizar las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta también la normativa del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y de la normativa reglamentaria que resulte aplicable.
- Conocer la evolución histórica-jurídica y las bases o principios jurídicos generales que sustentan toda la materia de contratación y procedimiento administrativo relativa a la contratación.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

Esta asignatura se ha programado en el seno del Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones del Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. Máster que está destinado, con carácter general, a aquellas personas que deseen profundizar en el campo de la economía y de la gestión pública y, más concretamente, en su aplicación al ámbito de la defensa, o bien a quienes, aspiran a tener una formación específica en estas materias, o están interesados en mejorar su práctica profesional a través de una mejor comprensión de las herramientas de análisis contractual en el campo de la Administración pública y de manera específica en la defensa.

3. REQUISITOS PREVIOS RECOMENDABLES

Los exigidos para el máster. La comprensión del idioma inglés resulta recomendable para el estudio de estos temas.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al finalizar esta asignatura, se espera que el alumno sea capaz de extraer un conjunto de conocimientos legales de las diferentes fórmulas contractuales públicas, teniendo en cuenta tanto la normativa del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y su desarrollo reglamentario y jurisprudencia en materia de :

- Contratos de obras.

- Contratos de suministros.
- Contratos de servicios.
- Contratos de colaboración público-privada.
- Acuerdos marcos
- Recursos especiales

Y todo ello sobre sus bases conceptuales y principios jurídicos generales aplicables en materia de contratos por el Derecho administrativo general y las normas del procedimiento.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

1. Las bases históricas y administrativas de la contratación administrativa.

1.1. Las personas jurídico-públicas y la organización administrativa (principios organizativos).

1.2. Novedades de las Leyes 39 y 40 de 2015.

2. Los principios jurídicos generales y administrativos que sustentan el procedimiento administrativo general y el régimen de contratación administrativa.

2.1. Acto y procedimiento administrativo: aspectos generales y aplicables.

2.2. Principios jurídico-públicos aplicables en el procedimiento administrativo contractual

3. La configuración de la contratación administrativa en el sector público

3.1. Introducción. Antecedentes y evolución de la contratación administrativa. El Derecho Comunitario de la Contratación Pública: El Acuerdo sobre Contratación Pública de la Organización Internacional del Comercio.

3.2. Ámbito de aplicación del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

3.3. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (I):

1. Introducción. 2. Necesidad e idoneidad del contrato. 3. Libertad de pactos. 4. Aptitud para contratar con el sector público (capacidad de obrar y solvencia del contratista).

3.4. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (II):

1. Aptitud para contratar con el sector público (clasificación del contratista y ausencia de prohibiciones para contratar).

3.5. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (III):

1. Objeto contractual. 2. Precio y valor estimado de los contratos. 3. Duración de los contratos. 4. Cómputo de plazos. 5. Principios de participación de los licitadores. 6. La parte contratante.

3.6. Aspectos troncales que afectan a la Contratación del Sector Público (IV):

1. Garantías. 2. Criterios de adjudicación. 3. Causas de invalidez. 4. Perfección de los contratos.

3.7. Contratación de los poderes adjudicadores que son

Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de

Contratos del Sector Público (I):

1. Tipología y régimen jurídico contractual.

2. Fase interna: preparación de los contratos administrativos.

3.8. Contratación de los poderes adjudicadores que son Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (II):

1. Fase externa: adjudicación de los contratos administrativos. 2. Adjudicación y formalización contractual.

3.9. Contratación de los poderes adjudicadores que son Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (III):

1. Efectos y extinción de los contratos administrativos.

3.10. Contratación de los poderes adjudicadores que son Administraciones Públicas a los efectos del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (IV):

1. Pago del precio. 2. Cesión contractual. 3. Subcontratación.

6.EQUIPO DOCENTE

Véase Colaboradores docentes.

7.METODOLOGÍA

En la plataforma aLF se establecerá el calendario. La asistencia los viernes es obligatoria para todos los estudiantes que opten por la modalidad semipresencial. Todas las clases se grabarán y las grabaciones se pondrán a disposición de los estudiantes a través de la plataforma virtual aLF de la UNED. En alguna de las actividades, de acuerdo con lo que se establezca en el calendario del curso, será también obligatoria la asistencia de los alumnos que hayan optado por la modalidad a distancia.

Están previstas visitas a instituciones y empresas, así como conferencias por personalidades de reconocido prestigio en la materia correspondiente.

Se realizarán tutorías por videoconferencia, a través de foros y chat.

El material didáctico elaborado por los docentes y proporcionado a través de la plataforma aLF.

· Prácticamente todas las semanas se evaluará al alumno de las enseñanzas recibidas con un caso práctico que se resolverá al comienzo de la clase siguiente.

Las faltas de asistencia a las clases no podrán exceder del 20% de las presenciales programadas que, en concreto, son las siguientes:

En el 2017:

Para ambas modalidades: jornada de presentación del máster del día 3 de noviembre y prueba de conocimientos del día 15 de diciembre.

En 2018:

MODALIDAD SEMIPRESENCIAL: días lectivos obligatorios previstos 19, los viernes que se determinen de enero a junio.

MODALIDAD A DISTANCIA: días 12 de enero, 6 de abril, 11 de mayo y 1 de junio.

8. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

Material elaborado por los profesores del curso:

- Contratación de las Administraciones Públicas en La Ley de Contratos del Sector Público. IUGM-UNED.2013.
- "Elementos técnicos de gestión de proyectos y contratos de las Administraciones Públicas".
- R. PARADA, *Derecho administrativo*, tomo II (régimen jurídico de la actividad administrativa), Open ediciones, 23ª ed. (2016).

9. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Comentarios y anexos:

.

* CANALES GIL, A.,

- "La Contratación por el Ministerio de Defensa de Armamento y Material: Las Compensaciones Económicas, Industriales y Tecnológicas", *Cuaderno de Estrategia* número 64 sobre Gasto Militar y Crecimiento Económico. Aproximación al caso español, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- "El Sector Público Empresas desde el perspectiva de la unión Europea", *Cuaderno de Estrategia* número 95 sobre Unión económica y Monetaria: Sus implicaciones, Instituto Español de Estudios Estratégicos.
- "Contratación Administrativa" Capítulo IX de la obra colectiva *Derecho Administrativo Práctico*, cinco ediciones. Valencia 1998-2003.
- *El control de la eficiencia sobre el precio en la Contratación Pública: el incidente de diálogo competitivo*. Madrid, 2000.
- "La Contratación Pública después de la entrada en vigor del Reglamento de Contratos: Avance o estancamiento", *Ayuntamiento XXI*, número 4.
- "De los requisitos para contratar con la Administración", comentarios al Título II del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.
- "De la cesión de los contratos y de la subcontratación", comentarios al Título VI del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- "De la contratación en el extranjero", comentarios al Título VII del Libro I del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- "Del contrato de gestión de servicios públicos", comentarios al Título II del Libro II del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- "De la disposición adicional undécima. Contratos celebrados en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones", y "De la disposición adicional duodécima. Clasificación exigible por las Universidades públicas", "De la disposición transitoria quinta. Espacio Económico Europeo", en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- "Del régimen de certificados", en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- "De la disposición final tercera. Actualización de cifras fijadas por la Unión Europea", en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*, GARCÍA MACHO, R. (dir.). Valencia 2003.

- Comentarios a los artículos 5 a 13 de la LCSP en la obra colectiva *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*, PAREJO ALFONSO, L., y PALOMAR OLMEDA, A., (dir.). Barcelona 2009.

* CANALES GIL, A., HUERTA BARAJAS, J. A.,

- *Comentarios sobre la Contratación Pública y la Ley de Contratos del Sector Público*. Madrid. 2008.

- *Contratación de las administraciones públicas en la Ley de contratos del Sector público*. Madrid. 2010.

- *La contratación del sector público tras las reformas de 2010*. Madrid. 2010.

- [La Ley de Contratos del Sector Público en los ámbitos de la defensa y de la seguridad. Transposición de Directiva 2009/81/CE](#). *Contratación Administrativa Práctica*, número 113, 2011.

* DOMINGUEZ OLIVERA, R., *Código anotado de contratación pública*. Madrid, 2012.

* INTERVENCIÓN GENERAL DE LA DEFENSA. *Estudio sistemático de la Ley de Contratos del Sector Público*. Madrid. 2012.

* PAREJO ALFONSO, L., *Comentarios a la Ley de Contratos del Sector Público*. Barcelona 2009.

* PAREJO ALFONSO, L., y BETANCOR RODRIGUEZ, M.,

- *Los contratos administrativos en Derecho Administrativo. La jurisprudencia del Tribunal Supremo*. Madrid, 1989.

- *Estado Social y Administración Pública. Los postulados Constitucionales de la reforma administrativa*. Madrid, 1983.

- "Crisis y renovación en el Derecho Público", *Serie Cuadernos y Debates* número 30, 1991.

* PAREJO ALFONSO, L., PALOMAR OLMEDA, A., *El nuevo marco de la Contratación Pública*. Barcelona, 2012

* PIÑAR MAÑAS, J. L.,

- "El Derecho comunitario de la Contratación Pública, marco de referencia de la nueva Ley", en *Comentario a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas*. Madrid, 1996.

- "El Sistema de Garantías para la efectiva implantación de la apertura de la Contratación Pública Comunitaria, la Protección Jurídica del ciudadano (procedimiento administrativo y garantía jurisdiccional)", *Estudios Homenaje al Profesor Jesús González Pérez*. Madrid, 1993.

10. RECURSOS DE APOYO AL ESTUDIO

Una Guía Didáctica en la que el alumno encontrará una orientación previa al curso así como respuestas a muchas de las cuestiones y/o dudas que se le irán planteando a medida que vaya avanzando en el estudio.

Se entregarán, asimismo, dos guías ya elaboradas y editadas por el IUGM: La guía de recursos para el estudio de Máster en Eficiencia de la Gestión de recursos de Defensa y Administraciones Públicas y la guía de recursos para la investigación en Paz, Seguridad y Defensa

11. TUTORIZACIÓN Y SEGUIMIENTO

A través del curso virtual y de las sesiones presenciales.

12. EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

a.1 Por evaluación continua.

Para poder ser evaluados por este sistema los estudiantes deberán realizar y superar los ejercicios de control semanales programados (previstos 16 para el periodo de enero a junio de 2018), que tratarán sobre asuntos abordados en las clases y conferencia de la semana anterior. Se efectúan "on-line" a través de la plataforma aLF. No realizar todos los ejercicios o suspender más de dos impide que el estudiante sea calificado por este sistema, debiendo realizar el examen global programado para el mes de junio.

Los estudiantes de la modalidad a distancia realizarán, además, dos exámenes de progreso. Los exámenes se realizarán en la sede del IUGM-UNED y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener, al menos, 5 puntos para superarlos.

Las fechas previstas en el 2018 para los exámenes de progreso (solo estudiantes de la modalidad a distancia) son las siguientes:

- El primer y segundo examen de progreso: 6 de abril y 11 de mayo, fechas que coinciden con las de las visitas programadas, cuya asistencia es obligatoria.
- Examen de recuperación del primer examen de progreso: 11 de mayo.
- Examen de recuperación del segundo examen de progreso: 1 de junio.

Superados los ejercicios de control y, en su caso, los de progreso, indicados anteriormente, la evaluación se realizará mediante los trabajos y ejercicios que determine el profesor. Los estudiantes deberán realizarlos todos y obtener al menos una calificación de 5.

a.2 Convocatoria ordinaria de junio

Fecha prevista para esta convocatoria: en junio de 2018 (se fijará el día exacto a través de aLF)

1. Examen global de las cinco asignaturas obligatorias de carácter anual

Lo realizarán los estudiantes que en el proceso de evaluación continua:

- No hayan realizado todos los ejercicios de control semanales programados o hayan suspendido más de dos.
- No se hayan presentado o no hayan superado los dos exámenes de progreso. (solo para los alumnos de la modalidad a distancia.)

2. Examen de asignatura.

Para los que no superen la asignatura por evaluación continua.

a.3 Convocatoria extraordinaria de septiembre.

Fecha prevista: septiembre de 2017 (se fijará el día exacto a través de aLF).

b. Calificación final de la asignatura.

La calificación final se obtendrá de la evaluación de los trabajos y ejercicios que se realicen por evaluación continua o del resultado obtenido en las convocatorias de junio y, en su caso, de septiembre.

13. COLABORADORES DOCENTES

- ALVARO CANALES GIL
- JUSTO ALBERTO HUERTA BARAJAS

14. Competencias Específicas

CE03 - Conocer y aplicar la normativa sobre contratación y subvenciones públicas en el ámbito del sector público y la Defensa.

CE04 - Saber diseñar acciones dirigidas a conformar estrategias de compras en el marco del sector público y su gestión de manera eficiente desde la empresa

CE06 - Conocer y aplicar los procedimientos para determinar los precios en los contratos públicos y, en particular, en el ámbito de la Defensa.

CE07 - Conocer y aplicar técnicas de medición de objetivos y rendimientos económicos tanto en el sector público como en el privado y ser capaz de rendir las cuentas justificativas de forma correcta.